



Índice: AMR 41/1714/2020  
24 de enero de 2020

## ASUNTO: OBSTACULIZACIÓN DEL ACCESO DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS A ESTACIONES MIGRATORIAS

Distinguido Sr. Comisionado:

Reciba saludos cordiales de Amnistía Internacional. En esta ocasión nos dirigimos a Usted para manifestar nuestra preocupación por las restricciones de acceso impuestas por las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) a varias organizaciones que defienden los derechos de las personas migrantes y solicitantes de asilo a las estaciones migratorias del sur del país, y en la Ciudad de México, entre los días 20 y 21 de enero de 2020.

Pese a que contaban con sus respectivos permisos vigentes para la realización de sus labores de monitoreo de la situación de las personas detenidas, personal de las organizaciones Asylum Access, Formación y Capacitación (FOCA), Colectivo Kalsilaltik, y Voces Mesoamericanas han reportado a Amnistía Internacional que se les negó o limitó el acceso a las estaciones de Tuxtla Gutiérrez (Cupape I y II), Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Villahermosa (anexo) y en la Ciudad de México. Los motivos alegados incluyeron la contingencia (relacionada con detenciones de integrantes de la caravana migrante), la presencia de funcionarios entregando información a las personas detenidas sobre el programa Sembrando Vidas, una supuesta circular interna prohibiendo el acceso a una persona, y la necesidad de pedir permisos adicionales, entre otros. Solamente en dos ocasiones después de conversar extensivamente con las autoridades a cargo, los equipos terminaron accediendo por tiempo limitado, impidiéndoles realizar adecuadamente sus labores de monitoreo y entrevistar a las personas.

Aunado a ello, el 13 de enero el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba fue informado que el INM rechazó la solicitud de renovación del permiso de entrada de su personal a la estación migratoria de Siglo XXI en Tapachula. A lo largo del año 2019, la ONG documentó y denunció violaciones a los derechos humanos de las personas detenidas en dicho centro.

Para Amnistía Internacional causan especial preocupación los intentos del INM de limitar la labor que realizan estas organizaciones, que ocurrieron precisamente a los pocos días de la llegada a la frontera sur de México de una caravana migrante y la detención de más de 3000 de sus integrantes por parte de las autoridades mexicanas<sup>1</sup>.

En este tipo de contextos, en los cuales las personas con necesidad de protección están particularmente expuestas a violaciones de sus derechos y deportaciones contrarias al derecho internacional (principio de no devolución), es fundamental que el INM permita el acceso a las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, varios mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas, incluyendo el Subcomité para la Prevención de la Tortura en su informe sobre su visita a México, y el Relator Especial sobre Personas Migrantes han reconocido la necesidad de garantizar que todas las organizaciones de sociedad civil el acceso a todos los centros de detención de personas migrantes.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> INM, Comunicado 016/2020 de 23 de enero de 2020, comunicado 014/2020 de 22 de enero de 2020, comunicado 010/2020 del 20 de enero y Boletín 25/2020 del 19 de enero de 2020.

<sup>2</sup> Subcomité para la Prevención de la Tortura, Informe sobre su visita a México del 12 al 16 de marzo de 2017 CAT/OP/MEX/R.2, 15 de diciembre de 2017, Pág19, y Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau, 2012, para 72.d.



En virtud de lo anterior, respetuosamente le instamos a que sin demora el INM garantice que las organizaciones de la sociedad civil pueden ingresar a las estaciones migratorias y otros centros de detención de las personas migrantes y solicitantes de asilo en el país, de forma que puedan llevar a cabo su trabajo de vigilancia y defensa de los derechos de las personas migrantes.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

**Carolina Jiménez Sandoval**  
Directora de Investigación  
Amnistía Internacional